



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Vie 18 de octubre de 1974

Núm. 238

Salvador, 10

Ósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.261

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso relativo a la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Belchite, subperímetro de secano (Zaragoza).

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Belchite, subperímetro de secano (Zaragoza), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 6 de octubre de 1966:

Primero. Que con fecha 25 de septiembre de 1974 la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Belchite, subperímetro de secano, tras haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del proyecto llevada a cabo conforme determina el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, acordándose se llevara a cabo la publicación del referido acuerdo de concentración en la forma y durante el plazo que determina el artículo 210 de la referida Ley.

Segundo. Que el acuerdo de concentración, con los documentos inherentes, estará expuesto al público en el local del Ayuntamiento de Belchite

durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la última inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Belchite.

Tercero. Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, para lo que los recurrentes deberán presentar el recurso en la Delegación de Zaragoza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Vázquez de Mella, 10) o en las oficinas centrales de dicho Instituto en Madrid (avenida Generalísimo, 2), por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, presentando con el escrito original dos copias del mismo; admitiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Cuarto. A tenor del artículo 216 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a este reconocimiento, si se deposita en la Delegación de Zaragoza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que se estime pertinente para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requieran la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará, al re-

solver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Zaragoza, 7 de octubre de 1974. — El Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 6.276

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 97 de 1974, seguido contra Alfonso García Díez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Una sumadora-registradora, eléctrica, marca "Swem", núm. 4512358785; en 24.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, industrial marca "Faema", modelo E-61, número 68.117, de tres brazos; en 34.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, industrial, marca "Elbi", de cuatro brazos; en 45.000 pesetas.

Un acondicionador de aire, marca "Westinghouse-Uniaire", con su motor y compresor marca "Gee", número 277172; en 48.000 pesetas.

Un botellero frigorífico, eléctrico, metálico, marca "Refrigeración Servicio", de cuatro cuerpos, con su motor y compresor, número 4065095; en pesetas 60.000.

Otro botellero frigorífico, eléctrico, metálico, de dos departamentos y cinco puertas, marca "Refrigeración Servicio", con motor y compresor, sin número visible; en 40.000 pesetas.

Un televisor de 25 pulgadas, marca "Vanguard", modelo 235, número 27549; en 12.000 pesetas.

Una cocina industrial a gas, marca "Corberó", de seis fuegos, sin número visible; en 20.000 pesetas.

Una plancha a gas para bar, de 0,40 x 0,70 metros, sin marca ni número visible; en 6.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, eléctrica, marca "Refrigeración Servicio", empotrada en la pared, con motor eléctrico, sin número visible; en 12.000 pesetas.

Un acondicionador de aire marca "Kelvinator", modelo "Air-Scop"; en 25.000 pesetas.

Otro televisor de 25 pulgadas, marca "Vanguard", número 248770; en 12.000 pesetas.

Dos ventiladores eléctricos marca "Arcos", números 126 y 183; en 5.000 pesetas.

Otro ventilador eléctrico marca "Foix", sin número visible; en 2.500 pesetas.

Tres tapices con motivos dibujos animales, de 1,20 x 1,90 metros cada uno; en 15.000 pesetas.

Treinta y nueve mesas de cafetería, de madera; en 18.000 pesetas.

Ciento cincuenta y seis sillas de cafetería, de diversos estilos; en pesetas 39.000.

Una mesa de cocina, de madera, con cubierta o encimera de mármol, de 0,90 x 2,10 metros; en 2.000 pesetas.

Total, 419.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Gascón de Gotor, 23, bajos, bajo la custodia de don Alfonso García Díez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se

hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 6.277

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.882 de 1974, seguido contra Rafael-Feliz Sáinz Resines, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cargador de baterías marca "Harry Walker", sin número visible. Valorado en 17.000 pesetas.

Un amperímetro marca "Saci", modelo CLB, número 87080. Valorado en 1.400 pesetas.

Un compresor de reguladores marca "Vixen", sin número visible. Valorado en 3.200 pesetas.

Un comprobador de inducidos marca "Halm", sin número visible. Valorado en 1.000 pesetas.

Un comprobador de bujías marca "Vixen", sin número visible. Valorado en 2.800 pesetas.

Un aparato electrónico marca "Testar", modelo CV-30, sin número visible. Valorado en 50.000 pesetas.

Cinco bancos de pruebas marca "Harry Walker", sin número visible. Valorados en 10.500.

Un banco de motores marca "Harry Walker", sin número visible. Valorado en 3.500 pesetas.

Un reloj de pared marca "Wilko Electronic", sin número visible. Valorado en 1.750 pesetas.

Una máquina calculadora restisuma marca "Hispano Olivetti", número 802647, eléctrica. Valorada en pesetas 13.000.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", número 510279. Valorada en 6.000 pesetas.

Un fichero metálico de seis cajones marca "Roneo". Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa de oficina, metálica, con dos cajones a cada lado y uno en el centro. Valorada en 2.000 pesetas.

Otra mesa metálica, de oficina, auxiliar para teléfono, sin cajones. Valorada en 500 pesetas.

Todo lo descrito en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Total, 122.650 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Sueiro, 10, bajos, bajo la custodia de don Rafael-Feliz Sáinz Resines, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.238

NUEVALOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento llevado a efecto el pasado día 30 de septiembre del año en curso, con el "quórum" del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, referente al arrendamiento, mediante subasta, de 28 hectáreas de terreno sitas en la partida "La Loma", de la pertenencia de este municipio, por un período no superior a cincuenta años, con el solo objeto de que en las mismas se lleve a efecto la construcción de un safari fotográfico, el cual reportaría grandes beneficios a este organismo con la participación correspondiente.

El referido acuerdo y expediente se someten a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones o reparos contra el mismo en las oficinas de este Ayuntamiento.

Nuévalos, 4 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.359

TALAMANTES

Por acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de septiembre último, y bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, se anuncia segunda subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de caza y espliego de los montes de este término municipal, con el mismo tipo de tasación en alza que las primeras y que aparecen en el "Boletín Oficial" de la provincia número 207, de 11 de septiembre de 1974.

Presentación de plicas: Podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta el día 26 del actual, a las doce horas, en días y horas hábiles de oficina (excepto jueves y viernes) a partir del siguiente de que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de pliegos: El mismo día que termina la presentación de plicas, a las trece horas.

Pliego de condiciones: Queda expuesto por el plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, en cuanto se refiere a caza, por haber sido modificado.

Talamantes, 9 de octubre de 1974.—
El Alcalde: P. O., (ilegible).

haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una excavadora, marca "Yumbo", modelo Y-70, número Y-A-A-00002, montada sobre placa de orugas de 500 milímetros, con motor "Perkins", modelo P-6, 288, número E-261, con equipo de retro número 2, cuchara de retro de 250 litros número 4; equipo de empuje con cuchara de 350 litros de 750 milímetros de ancho, número 11, y cuchara de pozos y equipo de 200 litros, número 24. Tasada en 350.000 pesetas.

Por la parte actora se ha hecho constar que la citada excavadora se encuentra sin ninguna clase de cucharas ni accesorios, siendo su descripción: una excavadora "Yumbo", modelo Y-70, número Y-A-A-00002, montada sobre placas de oruga de 500 milímetros con motor "Perkins", modelo P-6-288, número E-261 y equipo de retro.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

de don Juan Caballero García, contra "Construcciones Cinca", S.A., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Pisos integrantes de la casa número 2 de un bloque de cuatro casas en esta ciudad, calle Nuestra Señora del Salz, sin número, por donde tienen entrada; las casas 1 y 2 del bloque, con fachada también a la calle Andrés Vicente, sin número, las otras dos casas.

1. Piso 70, quinto, letra F, escalera primera, de superficie 54,35 metros cuadrados útiles, con participación en la casa de 1,60 por 100; en 360.000 pesetas.

2. Piso 74, sexto, letra G, escalera primera, de superficie 56,59 metros cuadrados útiles, con participación en la casa de 1,70 por 100; en 372.000 pesetas.

Total, 732.000 pesetas.

Zaragoza, cinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.272

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el 27 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación,

Núm. 6.271

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 456 de 1974, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 6.268

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 207 de 1970, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unidos", S.A., contra don Pedro-Miguel Fernández Arroyo, vecino de Salamanca,

embargados como propiedad del demandado en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 188 de 1974, a instancia de "Comercial Agrícola Martínez Usón", S.L., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Victorino Giménez Asensio, mayor de edad, labrador, vecino y domiciliado en Salvacañete (Cuenca), advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y por lo que respecta a los inmuebles, que no se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad, y que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante el suplirlos; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción, ni ha suplir la falta de títulos de propiedad, el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

- 1.º Un tractor marca "Someca", modelo Som-50, de 47 HP, matrícula Z-5.598; tasado en 124.000 pesetas.
- 2.º Una trilladora marca "Giloca 4"; tasada en 40.000 pesetas.
- 3.º Extensión de 50 áreas. Linda: herederos Timoteo Muñoz, al Saliente; al Poniente, Dionisio Murciano; al Norte, Eusebio Martínez, y al Sur, Luciano Castelblanque; en 12.500 pesetas.
- 4.º Extensión de media hectárea. Linda: Saliente, Elías Ibáñez; Poniente, herederos de Ladislao Muñoz; Norte, Alberta Cañas, y Sur, Victoriano Martínez. Valorada en 12.500 pesetas.
- 5.º Extensión de 40 áreas. Linda: Saliente, Eustaquio Cañas; Saliente, reguero Hercajo; Poniente, Evaristo Villalba; Norte, herederos Vicente Villalba, y Sur, Luciano Castelblanque. Valorada en 10.000 pesetas.
- 6.º Extensión 40 áreas. Linda: Saliente, Eustaquio Cañas; Poniente, herederos Francisca Martínez; Sur, Gregorio Giménez. Valorada en 10.000 pesetas.
- 7.º Extensión 20 áreas. Linda: Saliente, Angel Yuste; Poniente, camino; Norte, Miguel Castelblanque, y Sur, Miguel Castelblanque. Valorada en 5.000 pesetas.

8.º Extensión 20 áreas. Linda: Saliente, risca; Poniente, Feliciano Yuste; Norte, herederos Francisca Martínez, y Sur, no consta. Valorada en 5.000 pesetas.

9.º Extensión unas setenta áreas. Linda: Saliente, Victoriano Martínez; Poniente, herederos de Antonio Gómez; Norte, Victoriano Martínez, y Sur, Evaristo Villalba. Valorada en 17.500 pesetas.

10. Extensión 30 áreas. Linda: Saliente, herederos Benita García; Poniente, no consta; Norte, Eusebio Muñoz, y Sur, José Pérez. Valorada en 7.500 pesetas.

11. Extensión 40 áreas. Linda: Saliente, Telesforo Yuste; Poniente, Mariano Martínez; Norte, herederos Aquilino Adalid, y Sur, Gregorio Giménez (herederos). Valorada en 10.000 pesetas.

12. Extensión 40 áreas. Linda: Saliente, Emilio Asensio; Poniente, Sebastián Marín (herederos); Norte, no consta, y Sur, con risca. Valorada en 10.000 pesetas.

Las relacionadas fincas se hallan situadas en el paraje "Santeroncillo", del término municipal de Salvacañete (Cuenca).

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.324

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 454 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Ingemar", S.A., contra don José Blanco García, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La furgoneta "DKW", Z-97.892, en 65.000 pesetas.
2. El coche "Seat 1500", M-456.874, en 15.000 pesetas.
3. El coche turismo "Seat 1600" Z-2.806-A; en 175.000 pesetas.
4. Cinco máquinas pulidoras y cuatro tro cortadoras de mármol; en 160.000 pesetas.
5. Un salón comedor compuesto de un armario-trinchante; armario-librería; tresillo compuesto de sofá tres plazas y dos sillones, dos silloncitos con dos mesas, mesa libro y cuatro sillas tapizadas en cuero; en 40.000 pesetas.
6. Un aparato televisor de veinte y cuatro pulgadas "GEE"; en 10.000 pesetas.
7. Un frigorífico "Philips", de 25 litros; en 5.000 pesetas.
8. Una cocina "Balay" cuatro fuegos, mixta, con horno; en 5.000 pesetas.
9. Una lavadora marca "Zanussi" automática, moderna; en 10.000 pesetas.
10. Un armario ropero dormitorio de 3,5 metros, cuatro puertas doble con lunas exteriores; dos mesitas noche a juego y una cómoda o armario para dormitorio, a juego; en 15.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Zaragoza, diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.368

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 del mes actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 184 de 1974, a instancia del Procurador señor San Agustín, en representación de don José García Mosteo, contra don Juan-Carlos Roldán Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio

cio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche 4-F, matrícula San Sebastián 75.456; en 20.000 pesetas.

Un compresor marca "Somex", número motor 282.154; en 4.000 pesetas.

Un comprobador "Motoplat", modelo M.86-B, número C 6.506/440; en 2.500 pesetas.

Una motosierra "Sthil-08", usada; en 3.500 pesetas.

Dos motosierras, una "Sthil-08", también usadas y desmontadas, a 2.000; en 4.000 pesetas.

Una soldadora autógena con dos botellas de oxígeno; en 6.000 pesetas.

Una moto "Ducati-125", matrícula B-251841; en 4.000 pesetas.

Una moto "Ducati-250", matrícula B-335.501, desguazada; en 2.000 pesetas.

Una moto "Ducati-250", matrícula B-319.305, desguazada; en 2.000 pesetas.

Dos cuadros de herramientas con 150 piezas entre los dos cuadros, para taller mecánico; en 3.000 pesetas.

Un taladro eléctrico modelo "TL3", número 296.048; en 2.000 pesetas.

Un ciclomotor marca "Honda", bastidor 15.142, desguazado; en 1.000 pesetas.

Un ciclomotor "Guzzi Dingo", motor número 401.739, desguazado; en 1.000 pesetas.

Un ciclomotor "Torrot", motor número 601.784, usado; en 2.500 pesetas.

Un ciclomotor "Ducati-49", modelo "TS", número motor 323.367; en pesetas 2.500.

Un ciclomotor "Guzzi", modelo "Dingo-48", motor sin número visible, matrícula municipal Z-7.922; en 2.500 pesetas.

Un soldador portátil eléctrico, tipo "Mini", de la casa "José Luis Gardeta", número 6280; en 3.500 pesetas.

Un taladro de mano y sujeción al banco tipo S-13; en 1.000 pesetas.

Un carenado competición "Ducati-250", dos piezas; en 2.500 pesetas.

Ocho tapacubos "Simca", a 30; en 240 pesetas.

Tres soportes velomotor, a 120; en 360 pesetas.

Un sillín para moto competición "Derbi-49"; en 457,50 pesetas.

Un casco aviación, sin pantalla; en 130 pesetas.

Treinta y seis cubiertas de bicicleta, velomotor y moto; en 5.884 pesetas.

Treinta y cinco correas trapezoidales, surtidas, a 30; en 1.850 pesetas.

Una cuna de niño para la venta y, por tanto, nueva; en 990 pesetas.

Un cochecito de niño, nuevo, "Arrué"; en 1.995 pesetas.

Un parque de niño "J-7"; en 660 pesetas.

Una bañera infantil; en 684 pesetas.

Diez estanterías metálicas por elementos; en 10.000 pesetas.

Cinco coches juguete de plástico y dos castillos plástico 528; en 1.000 pesetas.

Un extintor de incendios número 08349, marca "Aret Feu", S. A.; en pesetas 3.500.

Cuarenta discos de embrague, a 7,95; en 318 pesetas.

Una estantería en cuyos cajones hay:

Seis guardapolvos de carrete, a 6; en 36 pesetas.

Cinco tuercas escape "Derbi", a 8,20; en 141 pesetas.

Un eje secundario "Derbi-49", completo; en 170,70 pesetas.

Una culata "Derbi-49", "Antorcha"; en 185,10 pesetas.

Un tren fijo "Derbi-49"; en 138,60 pesetas.

Cinco varillas freno trasero velomotor, a 1,70, 58,50 pesetas.

Una vaina o puntera horquilla "Derbi"; en 110,10 pesetas.

Dos caballetes "Mobylette", a 44,25, 88,50 pesetas.

Una campana exterior "Mobylette", embrague; en 237,30 pesetas.

Tres muelles suspensión delantera "Mobylette", a 6,40, 19,20 pesetas.

Cien pilas "Tudor A-12", a 3,20, 320 pesetas.

Treinta y uno rodamientos de distintas medidas, a 27,75, 860,25 pesetas.

Veinte condensadores velomotor, a 10,50, 210 pesetas.

Catorce cuerpos puños "Mobylette", a 21,50, 301 pesetas.

Cuatro tapas de delco "Seat" 600, a 30, 120 pesetas.

Cinco condensadores "Dingo" 49, a 10,50, 52,50 pesetas.

Cinco grifos de gasolina, a 26,55, 132,75 pesetas.

Treinta juegos de platinos, a 18,75, 562,50 pesetas.

Nueve bobinas interior volante, a 45, 405 pesetas.

Una bobina electrónica; en 225 pesetas.

Diez llaves luces "Leonelli", a 25, 250 pesetas.

Una pletina superior "Ducatti" moto; en 195 pesetas.

Un juego semimanillar "Ducatti" motor; en 118,80 pesetas.

Seis portamordazas cadete velomotor, a 40,80; 244,80 pesetas.

Dos trenes fijos "Derbi-49", a 138,60, 277,20 pesetas.

Seis piñones caja cambios "Ducatti" 48, a 72, 432 pesetas.

Tres ejes pedalier completos "Ducatti", a 136,80, 410,40 pesetas.

Tres ejes selector "Ducatti", a 42, 126 pesetas.

Tres avances automáticos "Ducatti", a 79,80, 239,40 pesetas.

Dos piñones caja cambios "Vespa" 150, a 86,25, 172,50 pesetas.

Dos cajas de embrague "Ducatti" 48, a 201,60, 403,20 pesetas.

Tres horquillas desplazables cambio "Ducatti", a 59,40, 178,20 pesetas.

Cuatro émbolos selector "Ducatti" moto, a 3, 12 pesetas.

Dos ruedas de bicicleta, a 82,50, 165 pesetas.

Dos llantas de velomotor, a 78,75, 157,50 pesetas.

Cuatro bidones grasa, a 300, 1.200 pesetas.

Cuatro cilindros completos velomotor, a 475, 1.900 pesetas.

Once pistones completos, a 150, pesetas 1.650.

Cien lámparas faro, a 30, 3.000 pesetas.

Veinticuatro platos de arrastre, a 45, 1.080 pesetas.

Seis tubos de escape, a 45, 270 pesetas.

Cinco silenciosos, a 75, 375 pesetas.

Ocho fundas de sillín, a 30, 240 pesetas.

Un depósito gasolina "Derbi-49"; en 640 pesetas.

Veinticinco piñones de cadena, a 15, 375 pesetas.

Dieciséis pipas de admisión, a 3,75, 60 pesetas.

Quince manetas de manillar, a 5,25, 78,75 pesetas.

Dos sillines "Derbi-49", a 150, 300 pesetas.

Un basculante trasero "Derbi-49"; en 297 pesetas.

Dos guardabarros velomotor, a 105, 210 pesetas.

Un carrete delantero "Derbi-49"; en 210 pesetas.

Diez estuches lámparas de coche, a 75, 750 pesetas.

Cinco botes de líquido freno "Baherly", a 26,26, 131,25 pesetas.

Catorce botes de aceite de 1/4, a 6,75, 94,50 pesetas.

Catorce botes de anticongelante "Karlite", a 15, 210 pesetas.

Dos garrafas circuito cerrado, a 86,25, 172,50 pesetas.

Quince amortiguadores velomotor, a 80, 1.200 pesetas.

Veinticinco pastas de piloto, a 3,75, 93,75 pesetas.

Dos faroles de velomotor, a 75, pesetas 150.

Nueve claxons velomotor, a 56,30, 506,70 pesetas.

Quince bielas de puesta en marcha, a 37,50, 562,50 pesetas.

Cincuenta retenes, a 5,25, 262,50 pesetas.

Veintidós catafaros, a 3, 66 pesetas.

Tres faroles velomotor y moto; en 281,25 pesetas.

Veinticinco cerquillos faro, a 18,75, 468,75 pesetas.

Tres ópticas faro "Mobylette", a 26,25, 78,75 pesetas.

Un portabobinas "Derbi-49"; en 45 pesetas.

Diecinueve juegos de platinos, a 16,50, 313,50 pesetas.

Cuatro juegos soporte faro, aluminio, a 30, 120 pesetas.

Nueve puños de gas, a 17,10, 153,90 pesetas.

Doce equipos transmisión cuentakilómetros, a 30, 360 pesetas.

Cinco cadenas primarias, a 37,50, 187,50 pesetas.

Un sillín tapizado bicicleta; en 75 pesetas.

Cinco cámaras de coche, a 67,50, 337,50 pesetas.

Cinco cables y fundas cuentakilómetros, a 30, 150 pesetas.

Dos tapas delco automóvil, a 30, 60 pesetas.

Cuatro bombas de bicicleta, a 16,50, 66 pesetas.

Suma total, 123.197,10 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.321

JUZGADO NUM. 4. — BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Barcelona;

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la Sección Primera, de los autos de juicio universal de quiebra de la entidad "Tivoli Costa del Sol", sociedad anónima, domiciliada en Marbella (Málaga), promovido por la entidad "Anglo Española de Electricidad", sociedad anónima, número 174 de 1973, seguidos ante este Juzgado, ha sido señalada nuevamente la celebración de Junta general de acreedores de aquella entidad quebrada para el nombramiento de síndicos, y asimismo para someter a debate la proposición de convenio presentada por la representación de la entidad promoviente, la que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de oc-

tubre próximo y hora de las diez de la mañana, citándose al propio tiempo, mediante el presente, a todos aquellos acreedores ignorados que hubiere y cuyo domicilio se ignora, para que en dichos día y hora comparezcan ante este Juzgado a fin de concurrir a la Junta señalada, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Barcelona, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Julián D. Salgado. — El Secretario, V. Ruiz.

Juzgados de Instrucción

Núm. 6.289

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en pieza de responsabilidad civil subsidiaria dimanante de diligencias preparatorias número 1 de 1973, sobre imprudencia, contra Vicente Aparicio Martín, y en la que es responsable civil subsidiario Salvador Enguix Altur, se ha acordado en providencia de esta fecha, y para hacer efectiva al perjudicado don José-Luis Cebrián Liarte la cantidad de 800.000 pesetas, parte de la indemnización que le fue concedida, y en trámite de ejecución de sentencia sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y por el precio de tasación, con una reducción del 25 por 100 y en lotes separados, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del mencionado responsable civil subsidiario:

Primero. Camión marca "Pegaso", matrícula B-308.066; tasado pericialmente en la cantidad de 40.000 pesetas.

Segundo. Automóvil marca "Seat 1.500", matrícula B-600.150; valorado pericialmente en la cantidad de pesetas 70.000.

Tercero. Furgoneta marca "Citroën", tipo AK, de 4,9 HP, matrícula B-573.376; valorada pericialmente en la cantidad de 32.000 pesetas.

Cuarto. Camión marca "Avia", matrícula B-484.425; tasado pericialmente en la cantidad de 65.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Calatayud el próximo día 17 de diciembre, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consig-

nar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo, por lo menos, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, con la reducción acordada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la reducción acordada.

3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calatayud a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Mariano Rodríguez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.290

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 52-73, sobre falta de imprudencia, contra José-Luis Buenafé Ibáñez, y para hacer efectivo el importe de las costas causadas por cantidad de 9.450 pesetas, se ha acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días y por el precio de tasación, con una reducción del 25 por 100, el siguiente bien mueble, embargado como de la propiedad del penado:

Un vehículo automóvil furgoneta marca "Citroën", dos caballos, matrícula B-414.120, valorado pericialmente en la cantidad de cinco mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Calatayud el próximo día 17 de diciembre, a las once horas y treinta minutos de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en legal forma, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, con la reducción acordada.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la reducción acordada.

3.ª Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calatayud a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Mariano Rodríguez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.340

JUZGADO NUM. 2*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 719 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado César Ribas Aquielli, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 de octubre actual y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.280

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 57 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Construcciones Eléctricas Davi", S.A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Castor González Rodríguez, vecino de Puente (Orense), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.420, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 173, de fecha 1.º de agosto de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.285

JUZGADO NUM. 3*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.539 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio López López, de 49 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Caspe (Jordana de Pozas, número 7), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de noviembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por amenazas.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.283

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 511 de 1974, a instancia de "Galerías Preciados", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Guillén Martínez, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un armario de dormitorio de cuatro puertas, con altillos, barnizado poliéster mate; en 4.000 pesetas.

Un tablero cabecero de cama con dos mesillas adosadas, a juego con el armario; en 1.500 pesetas.

Una cómoda o sinfonier de ocho cajones, a juego; en 2.500 pesetas.

Una lámpara de techo de cinco brazos, al parecer de bronce; en 1.500 pesetas.

Un reloj despertador marca "Europa", con estuche; en 750 pesetas.

Una plancha eléctrica marca "Solac", número 114.493; en 250 pesetas.

Total, 10.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 7 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.278

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 182 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Germán Rey Burró, contra don Pedro Gilberto Arenas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Lavadora automática marca "New Pol", modelo "Trébol", en regular estado de conservación; en 7.000 pesetas.

Televisor marca "Inter", de 20 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 9.000 pesetas.

Librería barnizada al poliéster, de 1,60 x 1,80 metros aproximadamente, con dos vitrinas y diversos cajones, armarios y departamentos; en 3.000 pesetas.

Sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en skai color azul claro, regular estado; en 3.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (San Juan de la Peña, 19, undécimo),

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.279

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 114 de 1972, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de empresa "Fermar", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Vehículo "Renault", matrícula GE-77.291; en 45.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, en Ripoll (Gerona), calle San Pedro, número 15.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.284

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 159 de 1974, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Luis Royo Catalán, contra don Santiago Olmos Mangas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Coche marca "Seat 1.500", matrícula Z-59.914; en 50.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (calle Checa, 15).

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.236

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 388-62-7, expedido por la sucursal de Ateca, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él,

previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 8 de octubre de 1974. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 6.224

SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.

Extraviados certificados número CTC-15.398, comprensivo de 75 participaciones de "Inespa", y CTC-22.128, comprensivo de 41 participaciones de "Inrenta", Fondos de Inversión Mobiliaria a favor de don Ismael Agustín Esteban y doña Araceli Ateza Pamplona.

Si dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se extenderá duplicado, según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Sociedad gestora libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de octubre de 1974. — El Secretario, general, Ramón Boj.

Núm. 6.360

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (Hermandad de Labradores, calle del Campo, 1), el día 29 del actual, a las once horas de su mañana en primera convocatoria, y a las once treinta en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la

Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1975 ha de presentar el Sindicato.

4.º Someter a la aprobación de la Asamblea la venta del escorredero sito en la partida de "La Hoya".

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes, se celebrará en segunda, con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque a 10 de octubre de 1974. — El Presidente, Carmelo Manero.

Núm. 6.401

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA MOLINAR DE CHODES-ARANDIGA

Cumpliendo lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de partícipes para el día 17 de noviembre de 1974, a las once horas de la mañana, en el local de esta Comunidad, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Junta ordinaria:

1.º Examen y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria semestral.

3.º Presupuesto para 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria:

1.º Dar por finalizados los litigios del molino.

2.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunirse suficiente número de partícipes para celebrar dicha reunión, se celebrará ésta en segunda convocatoria, el día 24 de noviembre de 1974, a las once de la mañana, en dicho local, adoptándose en este caso los acuerdos, sea cualquiera el número de partícipes.

Chodes, 7 de octubre de 1974. — El Presidente, Domingo Polo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones